

ACUERDO N° MS-DM-FP-5540-2023
EL MINISTRO A.I. DE SALUD

Con fundamento en los artículos 140 inciso 20) de la Constitución Política; 28 inciso 2) literal b) de la Ley No. 6227 del 2 de mayo de 1978 “Ley General de la Administración Pública.

CONSIDERANDO:

1° Que mediante Acuerdo Ministerial N° MS-DM-FP-4895-2023 de fecha 11 de octubre de 2023, se autorizó el viaje y por ende la asistencia y participación del Dr. Carlos Salguero Mendoza, en la actividad denominada “Reunión sobre la implementación de inteligencia epidémica en los países de la Región de las Américas.”, a realizarse en Brasilia, Brasil, del día 11 al 13 de diciembre del 2023.

2° Que mediante oficio N° MS-DM-8949-2023 de fecha 10 de octubre de 2023, se solicita modificar el lugar donde se realizará la actividad denominada “Reunión sobre la implementación de inteligencia epidémica en los países de la Región de las Américas.” del Acuerdo Ministerial N° MS-DM-FP-4895-2023 de fecha 11 de octubre de 2023.

3° Que por cambio de sede por parte de los organizadores de la actividad la misma no se realizará en Brasilia, Brasil sino se llevará a cabo en Río de Janeiro, Brasil.

POR TANTO,

ACUERDA:

Artículo 1.- Modificar el artículo N° 1 del Acuerdo Ministerial N°MS-DM-FP-4895-2023 de fecha 11 de octubre de 2023, para que en lo sucesivo se lea de la siguiente manera:

*“**Artículo 1.-** Designar al Dr. Carlos Alberto Salguero Mendoza, cédula de identidad N° 1-1091-0760, funcionario de la Unidad de Relaciones Internacionales, para que asista y participe en la actividad denominada: “Reunión sobre la implementación de inteligencia epidémica en los países de la Región de las Américas”, que se llevará a cabo en Río de Janeiro, Brasil, del 11 al 13 de diciembre del 2023”.*

Artículo 2.- Rige del 10 al 14 de diciembre de 2023.

Dado en el Ministerio de Salud. San José, a los veintidós días del mes de noviembre de dos mil veintitrés. **PUBLIQUESE.**

DR. MARIO URCUYO SOLORZANO

MINISTRO A.I. DE SALUD

Elaborado por	VB Director Jurídico a.i.